

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, se practica mediante el presente anuncio la notificación precedente debido a que ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente en el domicilio conocido de BINEQUAL SL en el expediente.

Huesca, 10 de marzo de 2009.- El jefe de la Unidad de Impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA

1914

NOTIFICACIÓN DE ACTAS

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
I222009000004219	Reycons Habitat, S.L.	C/ Pedro Arnal Caverro, 6	Huesca	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veja-Murguía Villarroja.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO

HUESCA

1948

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª MARIA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 38 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. NOELIA FOLCH VILLAS contra la empresa ASFALTOS LORENTE, S.L., LOARCIN, S.L., sobre ORDINARIO, RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, por Auto de fecha 13 de Marzo de 2009 se ha acordado despachar ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS, más otros MIL CIENTO NOVENTA EUROS, para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ASFALTOS LORENTE S.L. y LOARCIN, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a trece de marzo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

1965

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 201 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.MALIKA MOUTAHAFID contra la empresa HUSA HERPAS, S.L., sobre ORDINARIO, por la presente se cita a HUSA HERPAS, S.L., para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día DOCE DE MAYO, a las 10,00 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa HUSA HERPAS, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En HUESCA a dieciséis de marzo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO SEIS

VALENCIA

1950

N.I.G.: 46250-44-4-2008-0007163

Demandante: FREMAP

Demandados: INSS, TGSS, ANTONIO PEREIRA MAGALHAES y LUXPAMP CONSTRUCCIONES S.L

EDICTO

INMACULADA NAGORE ENGUIDANOS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 6 DE LOS DE VALENCIA:

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos Seguridad Social. Resto - 000422/2008 a instancias de FREMAP contra INSS, TGSS, ANTONIO PEREIRA MAGALHAES y LUXPAMP CONSTRUCCIONES SL en el que, por medio del presente se cita a ANTONIO PEREIRA MAGALHAES, quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este JUZGADO DE LO SOCIAL, sito en Avenida DEL SALER,14-3º Amarilla al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 14 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 12:05 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a once de marzo de dos mil nueve.- La secretaria.